

Cop. 1 - 382 a1

22196 OACION
PANIGIRICA
DEL MISMO MAXIMO,
PLENIPOTENCIARIO DE DIOS,
ASSOMBR(DE LA GRACIA,
MILAGRO DE A OMNIPOTENCIA,
EL MILAGERO ASSOMBROSO
S. FRANCSCO DE PAVLA.

DIXOLA

*El mas Minimo deus Hijos Eroy Juan Clemente , Lector
Iubilado , Calificacr del Santo Oficio , Examinador , y
Theologo de la Junciatura de España, Padre de Pro-
vincia y Definidor en la Provincia
de Aragon.*

NSA GRA

A N. REV. EL
*Lector Iubido
Provincia*

En Zaragoza ,

Minimo
LICENCIA
ASQUAL BYENO
de Alon, A

año 1696

OM CIO
PANIGIRIA
EL M...
EMPOTENCIO DE BLOS
A SOMBR...
MI AGRO DE A OMPOTENCIA
EL M... ASOMBR...
3. TRANC... DE TAVIA

DICION
...
...
...
...

...
...
...
...

...
...
...

✠

R. mo P. N. General,



DONDICION noble es de Dios, llamar à cuentas à sus siervos: *Posuit rationem cum eis*: Y aunque como siervo de V. RR. cóputados bien los favores, que à V. RR. devo, es forçoso hallarme siempre alcanzado; no por impossibilitado à la paga, estoy fuera de la obligacion de agradecido. Esta era la que al mismo David: *David autem erat Minimus*, lo puso en sumo cuydado: *Quid retribuam Domino pro omnibus qua retribuit mihi?* Y si le pareció, que solo con invocar el nombre de su bienhechor, quedava su gratitud explicada: *Calicem salutaris accipiam, Et nomen Domini invocabo*. Va gome, para mi desempeño, de tan calificado arbitrio, invocando el nombre, patrocinio, y autoridad de V. RR. en este Sermon de nuestro glorioso Padre, y Patriarca S. Francisco de Paula, que aviendole predicado su dia en la Fiesta, que se le cófagró en este Convento de V. RR. vn grande apasionado, y devoto fuyo me ha instado, movido de su devocion, para que lo saque à luz. Es el Sermon, RR. P. N. parto del corto talento de vn hijo, que sin mas meritos, que confessarse el mas minimo de V. RR. faltara à los favores, que à V. RR. deve, si no blasonara de aquel grande amor, có que amava el Patriarca Jacob al Minimo Benjamin, y es en elogio, aunque limitado, de nuestro grande Padre, y Patriarca, de quien, si la similitud es en buena Filosofia, de raçon formal del hijo: *In similitudinem naturæ*; quãdo à V. RR. no le vieramos vestido de nuestro santo habito, el esplendor de sus virtudes, lo acreditarian hijo suyo. La bendiccion del Padre, dixo el Ecclesiastico, haze estables, y firmes las obras todas de los hijos: *Benedictio Patris firmat domos filiorum*; y el que honra à su Padre, tiene por premio ser amado de sus hijos: *Qui honorat Patrem, incundabitur in filiis*. Patrocine V. RR. este Sermon de nuestro Santo Padre, y Patriarca, que vn hijo le consagra; que à la sombra de su proteccion correrà con estabilidad, y firmeça, sin que le contraste el ayre de la censura; y V. RR. como successor dignissi-

Mat. 23.
v. 14.

1. Regum
17. v. 14.
Ps. 118.
v. 3.

Eccles. 3.
v. 11.
Ibidem
v. 6.

mo, y hijo tambien de S. Francisco de Paula, se logrará cõ el patrocinio de sus glorias, los coraçones todos de sus hijos: *Lucundabitur in filijs.* Pequeña es la obra, que à V. RR. se consagra mi afecto, y obligacion; pero si es vn afecto quien la consagra, no lleva poca recomendacion, para esperar, que será de V. RR. bien admitida. Cain, y Abel le ofrecieron sus sacrificios à Dios; no se qual de las dos ofrendas fue mayor: lo que se es, que dixo S. Pablo: *Fide, plurimam hostiam eius; ad Cain autem non respexit: sin duda por lo que dixo Rupert: Ille cor suum retinuit sibi; porro Abel primo cor suum, deinde rem suam obtulit.* Y si en esta obra, que à V. RR. intenta consagrar mi rendimiento, se consagra vn coraçon, ò por mejor dezirlo, yà el coraçon se consagrò, antes de dedicarse la obra: *primo cor suum:* aunque pequeña, llega à los pies de V. RR. segura, de que le ha de parecer grãde: *Plurimam hostiam,* y ha de merecer la innata benevolencia, que todos los hijos de V. RR. veneramos, y admiramos en su grandèçaz: *Respexit Dominus ad Abel, & ad munera eius.* No mortificarè la modestia de V. RR. cõ los elogios, tan dignos de su persona; yà porque no quisiera padeciera la nota de lisonja, lo que es obsequio muy de vido; y yà porque se, no es V. RR. de los que gustan los aplaudanz: aunque tenia bastante campo mi pluma, no solo en la heredada Nobieza de V. RR. que con dezir es de la Ilustre Familia de los Serpencios, queda bastantemente publicada; y quando esta no fuera tan conocida en toda Italia, las prendas personales, que en V. RR. venera Milan, ha admirado Roma, y aora ilustran nuestra España, sobrauan para hazerla muy gloriosa. Estas le han llevado à V. RR. no vna sola, sino cinco vezes à su celda el Provincialato de su Provincia de Milan; y estas han sido las que à toda la Religion han tenido como quexosa, de que vna Provincia sola, se quisiesse apropiat la gloria de tener à V. RR. por Padre, y su Pastor; hasta que en el Capitulo General, el dia 21. de Setiembre del año 1694. con comun aclamacion, fue V. RR. electo en legitimo Sucesor de S. Francisco de Paula, siendo V. RR. el arco Iris, que à todos nos anunciò la suma paz, y tranquilidad, que oy gozamos; efecto todo de la suma benignidad, con que V. RR. nos gobierna. Christo, reparò S. Cirilo lib. 11. in Ioan. cap. 18. mas cuydado tuvo de publicar, y manifestar en su Eterno Padre el nombre glorioso de Padre, que el nombre noble de Dios: *Pater, manifestavi nomen tuum hominibus:* Y es la razon, en sentir del mismo Santo; porque el nombre Dios, es nombre que

Genes. 4.
v. 4.
Ad Heb.
II. v. 4.
Rupert.
lib. 4. in
Gen. 6. 2.

Genes. 4.
v. 4.

Ioan. 17.
2. 6.

que explica su grandeza, y nobleza antigua, *ens à se*; pero el nombre *Padre*, es nombre que manifiesta su agrado. Veneren Milan la Nobleza heredada de V. RR. aplauda Roma su modestia, y su virtud, Veneren las Vniversidades las futillezas, que V. RR. ha enseñado desde la Cathedra, los Palpitos, su discurso, y noticia de la Sagrada Escritura, y Santos Padres; que yo lo que mas admiro es, que esta grandeza con tantos esmaltes de V. RR. no la aja la llaneza, antes bien le sirve la benignidad, y el agrado de tan superior realçe; que mas para admirar, busque la Religion à V. RR. para su dignissimo General, me dà fundamento para esperar, avemos de ver descifrado el enigma del renombre de V. RR. *SER-PONTI*, venerando tanta luz en superior candelero.

Negra, y atezada se confessava la Esposa de los Cantares: *Nigra sum*: Pero no bastò su propia tez para no gloriarse de hermosa: *Sed formosa*: Ni menos para presumir podia dexar de notarse su fealdad: *Nolite me considerare, quod fusca sim*: Y si fundò su esperança en averse acogido à la sombra de su amado: *Sub umbra illius, quem desideraveram, sedi*; admita V. RR. con mi afecto este Sermon, à la sombra de sus alas: *Sub umbra alarum tuarum protege me*; que aunque feo borron de las glorias de nuestro Santissimo Patriarca S. Francisco de Paula, à tan buena sombra logrará leido, lo que pareció al decirlo, y no avrá quien no lo mire, aunque borron, como hermoso: *Nigra, sed formosa*; que añadiendo este favor à los muchos, que à V. RR. devo, quedarè empenado en decir de V. RR. à todos, lo que en pluma del Nifeno dezia la Esposa de su querido el Esposo: *Nolite mirari quod me dilexerit, sed quod cum nigra essem, & coniuncta te nebris me pulchram fecit per dilectionem sua pulchritudine coniuncta*; y en rogar à Dios nos guarde la persona de V. RR. para feliz gobierno de toda la Religion, y consuelo de sus hijos, con los ascensos, que las prendas de V. RR. se merecen, y todos esperamos, en este de Nuestra Señora de la Vitoria de la Ciudad de Zaragoza, en 28. de Mayo de 1696.

REVERENDISSIMO P. N. GENERAL.

Amantissimo Padre,

B. L. M. de V. RR.

Su mas afecto Hijo, y obligado Siervo,

Fray Juan Clemente.

Cantic. 1.

v. 5.

Ibidem

v. 6.

Cantic. 2.

v. 3.

Nifenus

hom. 2. in

Cant.

APROBACION

DEL M. R. P. Fr. MIGUEL AZNAR,
 Letor en Sagrada Theologia, Examinador
 Sinodal del Arçobispado de Zaragoza,
 y Prior del Convento de
 S. Ildefonso.

Quando vn precepto emplea la propension natural de aquel à quien se manda, mas es favor, que obediencia, el cumplimiento; aunque no pierde el merito de obediente el que con rendimiento lo abraça. Abraçando con el devido respeto el orden del muy Ilustre Señor Doctor Don Miguel Franco de Villalba, Canónico de la Santa Iglesia Colegial del Sepulcho de Calatayud, y Vicario General del Arçobispado de Zaragoza; he leído, con no menos gusto, que atención, las glorias del humilde mas excelso Padre, Patriarca, y Fundador de la esclarecida Religion de los Minimós, San Francisco de Paula, que en retorico Panegiris aclamò en el Convento de su Orden el Reverendissimo Padre Fray Juan Clemente Lobera, Letor Jubilado, Calificador del Santo Oficio, Examinador, y Theologo de la Nunciatura de España, Exprovincial, y Definidor en la Provincia de Aragon; y no puedo dexar de confesar, que mas que obediencia, es favor este precepto; y que mas pronto me ciñera declamando Orador para su elogio, que obedezco Revisor para su censura.

En el dictamen politico del mundo ser vn hijo Coronista de las glorias de su Padre, haze sospechosa la atabança, y lisongero el aplauso; porque las obligaciones de hijo sobornan mudamente la lengua para publicar los elogios del Padre: Por esso el Espiritu Santo aconseja sea la alabança por boca de estraños: *Laudet te alienus, & non os tuum; extraneus, & non labia tua*; y el hijo nunca es estraño para el aplauso del Padre; porque siempre habla por boca del hijo el Padre que le diò el ser. Por esso fue estilo de los Epigios, que en la Fiesta del Sol nadie sacàra oro por adorno del vestido: *In Solis solemnibus aurum corpore non gestent*; porque siendo el oro hijo de los inflajos del Sol, no avia de atañcarle el aplauso del Padre

Ex Divo
 Tho. 2.2.
 qu. 104.
 art. 3.

Prov. 27.
 v. 2.

Plutarc.
 lib. de Isti
 de, & Ofi
 ride.

dre al cariño, y afecto de su hijo. Esto es lo que juzga el mundo; pero no lo que enseña la politica del Cielo.

Quando el credito del Padre no es sospechoso, bien se puede fiar la alabanza de los labios de su hijo; porque ninguno mejor que este penetra las glorias de su Padre; *Neque Patrem quis novit, nisi filius*, que dezia Christo por San Mateo. Por esso à la Muger Fuerte, objeto de las alabanzas de Salomon en sus Proverbios, la aplaudieron sus hijos propios, llenandola de elogios, y de glorias: *Surrexerunt filij eius, & beatissimam predicaverunt*. Tenian estos superior motivo; porque las obras heroicas de aquella Muger admirable publicavan sus propias grandezas: *Et laudent eam in portis opera eius*: Y por esso passa sin sospecha, ni rezelo su alabanza, aunque publicada, y aplaudida de aquellos à quien diò el ser.

Siendo pues el Autor de este Panegirico, hijo del espiritu de el mismo objeto que alaba, pareceràn sospechosos los aplausos, que de su Santo Padre publica: pero danle apoyo à sus voces, las obras, y heroicas virtudes de tan excelso Patriarca; y asì, quedan libres de sospecha las alabanzas, y aplausos, con que aclama sus grandezas. Por el fin segundo, y prodigioso por antonomasia, celebra à su Santo Padre; y por esta mesma raçon, de justicia le toca al Autor el aplaudir sus glorias.

Al famoso Orador Titolivio erigieron vna estatua en el Pretorio de Roma, para eternizar la fama de su eloquencia sin segunda; pero pintaronlo con el dedo en la boca, con vna inscripcion, que dezia: *Ideo tacere doceo, quia nullus sicut ego*: Enseño à callar à todos, porque ninguno me iguala. No obstante, porque no quedaran en olvido sepultadas las glorias de tan singular eloquencia, dispuso el Senado las aplaudiera en publico Panegiris vno de los hijos mayores que quedaron, como quien tan de cerca avia conocido las prerogativas del Padre.

Por lo prodigioso, y sin segundo en las maravillas, podia retratarse este Santo Patriarca, como otro Titolivio, con el dedo en la boca, enseñando à todos à callar: *Omnes tacere doceo*: pues no admite segundo en la gracia de hazer prodigios, por aver hecho, solo en vida (cosa de admiracion) nueve millones nuevecientos y sesenta y nueve mil milagros, como refiere su Autor en el vltimo tercio del Sermon: *Nullus sicut ego*: Pero no es bien queden en olvido las glorias de tan Santo Patriarca, y por esso dispone su Religion las publique en este Panegirico vno de sus mayores hijos,

que

Matth. 1.
v. 27.

Prou. 13.
v. 28.

Ibidem
v. 31.

Olimpod.
in Genes.
cap. 7. n.
42.

que sin controversia lo es el Autor, aunque por su profefsion, y por su humildad se tenga por Minimo.

Judic. 3.
P. 15.

Publican esta verdad los que sabemos el aplauso con que ocupa los empleos de la Cathedra, y Pulpito, sin saber distinguir en que darle la primacia; pues como otro Aod., igualmente es diestro en vno, y otro exercicio: *Vtraque manu pro dextera vtebatur.* Bien lo persuade el Penegirico, que estos dias ha impresso, aclamando las glorias del Angelico Maestro Santo Tomás de Aquino; en el qual no se si roba mas la atencion lo fundamental de la Escritura, que con suma destreza explica; ò lo sutil de los discursos Theologicos, con que apoya sus pensamientos; y en vno, y otro admiro la eficacia en persuadir, el aliño en componer las clausulas, y lo provechoso para los oyentes en la doctrina. Por lo qual, y por no contener cosa alguna contra la Fè, y buenos costumbres, merece se le dè la licencia, que pide para darlo à la estampa. Assi lo siento en el Convento de S. Ildefonso de Zaragoza en 26. de Abril de 1696.

Fray Miguel Aznar,

IMPRIMATUR.

V. Franco, Vic. Gñlis.

APRO.

APROBACION

DEL M. R. P. M. Fr. IOSEPH NICOLAS CAVERO,
*Doctor en Sagrada Teologia, y Cathedratico en la Cathedra
 de Escoto de la Universidad de Zaragoza, del Real,
 y Militar Orden de N. S. de la Merced.*

POR orden del Magnifico Señor D. Antonio Blanco, del Consejo de su Magestad, y Regente de la Real Audiencia de este Reyno de Aragon, he leído el Sermón, que del Humilísimo, y Máximo Padre, y Patriarca San Francisco de Paula predicó vno de sus Hijos el Reverendísimo Padre Fray Juan Clemente, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, Examinador, y Teologo de la Nunciatura de España, Padre de Provincia, y Definidor en la Provincia de Aragon; y se me ofreció luego lo que, hablando de si, dixo Marco Tulio: *Vel Censor vix exuere amicitiam valeo*; Porque el vinculo de mi Religion con la siempre esclarecida Familia de los Padres Minimicos, es apretadísimo, siendo de entrambas vno mismo el blason, y el empeño. *Charitas* es el escudo de armas de la vna, y el triunfo mas glorioso en que se sacrifica la otra, es tambien la Caridad; y como la constancia de la Caridad es tanta, que *unquam excidit*, así el laço de vna, y otra Religion es tan estrecho, que no permite division, pero tan puro, que no turba à la raçon para el dictamen, con el que reconozco por el Panegirico, aver encontrado el Orador acertado camino para el Pulpito; pues labermanar con el ingento el provecho, desprecia justamente la afectacion por el afecto, y poniendo bastante cuydado para la gravedad de las voces, aplica el mayor à la medula, y alma de las verdades, y discursos, ajustandole lo que dixo Sydonio lib. 7. epist. 13. *Magis cum occupat medulla sensuum, quam spuma verborum*. Juzgo se le leve la licencia que pide, sia aver en la Oacion cosa que la retarrale. En este Colegio de San Pedro Nolasco mi Padre de la Ciudad de Zaragoza à 27. de Mayo de 1696.

Fray Joseph Nicolás Caveró.

PRIMATUR.

Blanco, Reg.

APRO.

A PROBACION

*DE LOS MUY RR. PP. Fr. FELIPE
Casanova, Letor Jubilado, Compañero en Ofi-
cio de Provincial, y Definidor; y Fr. Felix
Segura, Letor de Prima de Teologia,
y Definidor de Provincia.*

MVY gustosos nos rendimos à la obediencia de N. M. R. P. Fr. Francisco Gargallo, Predicador Jubilado en esta de los Minimos de Aragon, en que nos ordena, y manda veamos el Sermon, que predicò al Minimo Maximo de la Iglesia Nuestro gran Padre San Francisco de Paula, N. M. R. P. Fr. Juan Clemente y Lobera, Letor Jubilado, Calificador del Santo Oficio de la Inquision, Theologo, y Examinador de la Nunciatura de España, Padre de Provincia, y Definidor en ella: Y aviendole leído vna vez, quedamos tan gustosos, que deseamos repetirlo otras muchas; porque como dixo Horatio: *Ea qua semel placent, & decies repetita placebunt:* Aviendole leído con toda atencion (por no aver tenido la dicha de oírle) quedamos mas sedientos de bolverle à leer, llevados de la dulçura en el dezir, viveza en los discursos, artificiosa disposicion cabalmente ajustada con todo primor de ingenio.

*Horatio
in Art.
Poet.*

Tenemos oídos muchos, si arduos Sermones à su Autor, y en todos nos ha atrastrado el afecto, no el vinculo de la amistad, como ni la obligacion de Conletor en el vno, y de Discipulo en el otro; si solo lo singular de sus observaciones, la eloquencia de su estilo, la valentia en el dezir sin descaecimiento, aunque mas multiplicados le ocurran los empeños; con que de justicia ha merecido el nombre, que ha grangeado, de Orador muy eminente en la eloquencia Christiana. Por esso juzgamos obligacion en V. P. M. R. y todos los Superiores, pongan al Autor en muchas ocasiones, segun lo del Sabio: *Da sapienti occasionem, & additur ei sapientia;* que las repetidas experiencias, que toda esta Provincia tiene, aseguran los aciertos, y lucimientos que en esta.

Prov. 10.

Tenemos por fixo, no fuera tan digno empleo del aplauso, si la grandeza de esse gigante sugeto se ciñesse solamente à vna linea,
perq

pero le veneran las Escuelas, quanto le aplauden los Pulpitos, y no sabemos en quales prendas excede mas; pues si en sus Sermones admira, en la Cathedra es exemplo à los Doctores, para ser claros en la explicacion, eficazes en la disputa, formales en las respuestas, solidos en las razones, y limpios en lo ajustado de los terminos: Prueba real de esta verdad es, el manejar la Teologia en los Pulpitos con tanta claridad, y viveza, que si el Escriturario, y Teologo la admiran, el menos avisado la entiende: Luego es muy valiente ingenio quien juega assi à entrambas manos, y en entrambas es tan diestro. Mas dilataramos la pluma en elogiar al Autor; pero siendo tan de casa, serà preciso detenerla, aunque teniamos el desquite en la misma obra, pues en lo grande de sus conceptos quedarian desvanecidas las sospechas de nuestro innato afecto. Por que como dixo Tulio, son los doctos muy dignos del aplauso, y del honor, y de que todos los veneren: *Ad Rempublicam plurima veniunt commoda, si praesto est sapientia: hinc ad ipsos, qui eam adepti sunt laus, honor, dignitas confluere debent.*

Tulius in Prologo Rhetoric.

No es pues esta obra de las que necesitan de censura, quando por el nombre, y meritos de su Autor se trae la aprobacion de ante mano; mas por cumplir con la nuestra, dezimos, que nada contiene opuesto à la pureza de nuestra Santa Fè, ni de las buenas costumbres; antes, para utilidad comun, se deve dar à la estampa. Esto sentimos, salvo, &c. En este Convento de Nuestra Señora de la Vitoria de la Ciudad de Zaragoza en 28. de Mayo de 1696.

*Fray Felix Segura,
Let. de Teologia.*

*Fray Felipe Casanova,
Letor Lubilado.*

LICENCIA DE LA ORDEN.

Fray Francisco Gargallo, Predicador Jubilado, y Provincial de los Mínimos en la Provincia de Aragon, &c. Por las presentes damos licencia al M. R. P. Fr. Juan Ciente, Letor Jubilado de nuestra Sagrada Religion, Calificador del Santo Oficio, Examinador, y Teologo de la Nunciatura de España, Padre de Provincia, y Definidor en nuestra Provincia de Aragon, para que dé à la estampa vn Sermon, cuyo titulo es: *Oracion Panegirica del Minimo Maximo Patriarca San Francisco de Paula*, atento à que de comision nuestra ha sido visto, y aprobado por Religiosos doctos, y no han hallado cosa, que le oponga à la pureza de nuestra Santa Fe, y buenas costumbres. Dat. en este nuestro Convento de Nuestra Señora de Gracia de la Villa de la Fresneda, firmadas de nuestra mano, selladas con el sello menor de nuestro Oficio, y referendadas de nuestro Secretario en 8. de Mayo de 1696.

Fr. Francisco Gargallo, Provincial.

Por mandado de N. M. R. P. Provincial.

Fr. Blas Mirasol, Secretario.

Nolite timere pusillus grex, quia complacuit Patri vestro dare vobis Regnum. Lucae cap. 12.

Caro mea verè est cibus, & Sanguis meus verè est potus. Ioannis cap. 6.

Cum fecisset quasi flagellũ, omnes eiecit de Templo. Ioan. c. 2.



I donde sobra la razon, no ay que preguntar motivos, escusado serà oy gastar en preguntas tiempo, quando de las circunstancias todas, que en esta Fiesta refalen, està tan claro el porque; quando Christo en Jerusalem, zeloso del credito de su Iglesia, echa fuera los tratantes, que le profanan, miro venerado en ella al Gran FRANCISCO de PAVLA, autorizando su fiesta en el Sacramento Christo, y el coronado Leon de la Augusta Zaragoza, corriendo la publicacion de las glorias de Patriarca tan insigne à expensas de la devocion del mas minimo de sus hijos. Voylas ponderando todas.

In principio erat Verbum, & Verbum erat apud Deum, dezia San Juan cap. 1. al contemplar, como Aguila generosa, el misterio inapeable de la Trinidad Santissima: otros leyeron del Griego: *In principio erat definitio*: era el Verbo allà ab æterno definicion de su Padre; así lo entendió Nizetas *orat. 2. in Nazianz. Rationem quam habet definitio ad definitum, eandem habet Filius ad Patrem*: el Hijo eterno de Dios definició de su Padre? Si. Que si la definició, en reglas de buenas Sumulas, tiene por essencia explicar las glorias del definido; glorias de vn Padre, ninguno como vn Hijo tiene obligacion de dezirlas: *In principio erat Verbum: in principio erat definitio.*

Sale patente en el Sacramento Christo, para mayor solemnidad de los cultos de Francisco. *Qui vicerit sicut & ego vici, dabo ei sedere mecum in throno meo. Apoc. 3.* Dirásle, Juan, à esse Obispo de Laodicea, que al que venciere, como yo venci, le daré silla en mi mismo Trono. Què Trono, pregunto, es esse, que le ofrece Christo à Juan, dará al que venciere, como vence, y triunfa su Magestad? Yà lo vió el mismo Evangelista Santo: *Et vidi in medio throni Agnum stantem tanquam occisum*: era vn Trono, donde Christo se ostentava como candido Cordero, con realidades de vivo, entre apatiencias de muerto. No son dividas todas de Christo en el

*Ioan. 14
v. 1.*

*Letitio
Gracia.
Nizet.
orat. 2.
in Na-
zianz.*

*Apoc.
3. v. 25.*

*Apoc.
5. v. 6.*

Sacramento? Qualquiera me dirà que si. Y esse Trono le ofreceis, Señor, à quien se coronare con vuestros mismos laureles? Si, dize Christo, que si en el Cielo no ay accèptiõ de personas, à quien me imitare en el vencer, mi mismo Trono he de darle.

Tres Vitorias, ò tres Triunfos, hallo yo que consiguió el Redentor entre otras; vna en el Templo de los Doctores de la Ley *Stupebant, qui audiebant.* Luc. 2. Otra del Demonio en la Palestra del Desierto con las armas del Ayuno; *Dominum Deum tuum adorabis, & illi soli seruias.* Matth. 4. Y la tercera de los Judios, quando se hizo invisible, al quererlo apedrear en el Templo: *Iesus autem abscondit se, & exiit de Templo.* Ioan. 8. Y las mesmas, si no me engaño, logró tambien mi Francisco de los Doctores, y Sabios, quando à Juan Quintino, y Juan Estandoc, Doctores celebres de la Sorbona, y grandes contrarios suyos, les explicò subtilísimos puntos de Theologia Escolastica, y lugares muy dificultosos de la Escritura Sagrada, con tanta claridad, que confesando, no aver visto otro hombre discurrir como Francisco, quedaron finísimos devotos suyos: *Stupebant, qui audiebant.* Del Demonio, no vna; sino muchas vezes; y entre todas, quando en el Convento de Paula se hizo servir al Demonio mi Francisco de peon: *Illi soli seruias.* Y finalmente, de los Soldados del Rey de Napoles Don Fernando de Aragón, quando iban à prenderle, passando à tocarla sin verle; porq̃ en medio de la Iglesia quedò invisible Francisco: *Abscondit se.* Salga pues patente nuestro Dios Sacramentado en el Altar, donde se venera mi glorioso Patriarca; que si Francisco sabe vencer como Christo, en prueba de que su Trono es el mismo de Christo como Cordero, drecho tiene à que su grandeza se venere à vista del Sacramento: *Dabo ei sedere mecum in throno meo.*

Consagransele estos cultos al vitorioso Francisco, quando arrojara, y saca Christo los que profanan su Templo. Quando ha de entrar en vna Ciudad vn Rey, ò en vna casa algun Personado grande, todo se barre, y se limpia. Es tan grande mi Francisco, que barre Christo su Iglesia, quando en publicas veneraciones se festeja su grandeza.

Aquella noble Matrona, de quien nos dize S. Lucas se le perdió vna joya preciosísima, cap. 15. v. 8. barrió su casa: *Evexit domum,* y apenas la tuvo limpia, *invenit eam,* S. Juan Christostomo *Apparuit drachma,* luego al punto se descubrió, se manifestó, se

apareció la dragma. Quando está sucia la casa, se esconde, desaparece: Para que se aparezca, y manifieste, es vnica diligencia el barrer, el limpiar la casa? Si; que parece esta dragma vna Reliquia preciosa de S. Francisco de Paula. Vna nieta de Jorge Federo deseò mucho tener vna Reliquia de mi Santo Patriarca; consiguióla, y la estimava mas, que la joya mas preciosa de su casa. Vn dia tuvo vn disgusto con vna vezina suya: colerica, y rabiosa, blasfemò el nombre santo de Dios; caso prodigioso! Al mesmo punto se le desapareció la Reliquia que llevava pendiente en el cuello, de S. Francisco de Paula. Afligida la Señora, delante de vna Imagen de la Virgen Santissima llorò amargamente su culpa, y milagrosamente le arrojaron sin saber quien, à los pies de aquella Imagen de MARIA, la Reliquia que se le avia desaparecido de S. Francisco de Paula. Mirad, Señores, y Señoras, como tratis las Reliquias de Francisco, que saben desaparecer, si la casa no está limpia: *Everrit, & invenit eam: everrit, & apparuit dragma.* Celebrense pues de mi Francisco las glorias, quando limpia Christo su Casa: *Eiecit vendentes, & ementes;* que hasta la Casa de Dios necessita de limpiarse, quando se ha de venerar en ella el gran Serafin de Paula.

El coronado Leon de la Augusta Zaragoza nos honra tambien la Fiesta. Vn Leon, dezimo de este nombre, fue, Señores, el que à mi querido Francisco mandò se le diese, como à Santo, culto; y quiso, que con su nombre de Leon comencara la Bula de su Canonizacion: *Leo Episcopus.* Como podia la Augusta Zaragoza, con vn Leon por blason, dexar de autorizar la Fiesta de mi gran Padre?

Del Sol dizen los Astrologos, tiene sus exaltaciones en el signo de Leon: *Est domus Solis, & illius exaltatio.* Si es mi Francisco el Sol, por Astrò de los mas benevolos del Cielo, *est Planeta fortissimus,* como lo gritan los favores, y prodigios de su grande intercession. Sea vn Leon quien lo declare por Santo, *Leo Episcopus;* y sea otro Leon quien yà Santo lo venera; que à vista de vn Leon, que canoniza, y de otro Leon, que festeja, quedará en la mayor exaltacion la gloria de mi Francisco: *Est domus Solis, & illius exaltatio.*

Pict. in Reduct.

Hasta aqui las circunstancias de la Fiesta, con que veneramos hoy à San Francisco de Paula; y si allá la prudentissima Ester, para hablar en gloria de su Pueblo delante del Rey Asuero, quando

4
Hester lo mirava como Leon coronado, se pedia à Dios su favor: Tribue
14. v. sermonem meum cõpositum in conspectu Leonis. Ester 14. Oy, que em-
13. peñado me veo en publicar las glorias de mi Patriarca Santo,
delante del Leon Victorioso de Judà, y del Leon coronado de la
Augusta Zaragoza; pidamosle à Dios su gracia, y sea para conse-
guirla, el medio, el saludar à MARIA, diciendole con el Angel,
AVE MARIA.

*Nolite timere pusillus grex, quia complacuit Patri vestro dare vobis
Regnum. Lucæ cap. 12.*

Caro mea verè est cibus: in me manet, & ego in eo. Ioan. cap. 6.

AL contemplar (Soberano, y Omnipotente Señor) vuestra
infinita grandeza la Sagrada Reyna MARIA, dixo el gran
Padre San Basilio, que como suspenso su sagrado corazon, *deside-
rijs reverentia plenis*, con vivos deseos de vuestra mayor reveren-
cia, y culto, *hac agitabat colloquio, circumplectar vt filium, an ado-
rabo vt ancilla?* Qué harè, Cielo Santo, con este Dios humanado!
Es mi Hijo, y es mi Dios; soy su Madre, y soy su Sierva; el mi-
rarle con la cercania de Hijo me anima, para manifestarle mi
carino con expresiones de Madre; el comtemplarle mi Dios, me
obliga à encogerme, como esclava, en su presencia. Si hago, Se-
ñor, con vos lo que otras madres con sus hijos, diràn, que ado-
lece de mal de Madre mi afecto, si no, saltarè à lo que se deve à
vuestra grandeza, por mi Dios, y mi Señor: *Circumplectar vt fi-
lium, an adorabo vt ancilla?* Este es el misterio todo de quando di-
xo San Lucas: *Maria autem observabat hac, conferens in corde suo*
donde leyò la Siriaca: *Volvebat in corde suo.* Y esta misma suspen-
sion fue la que, empenado en predicar de San Francisco de Paula,
tuvo por mucho rato mi animo indiferente. Es Francisco, aun-
que Minimo en el nombre, el Maximo en la virtud; y es mi Pa-
dre este Maximo en el Cielo, aunque Minimo en la tierra: *Cir-
cumplectar vt filium, an adorabo vt ancilla?* Qué harè? Hablarè de
mi Francisco, como hijo, ò me desnudarè de esta gloria, para
publicar lo raro de su virtud? Si predico, como hijo, tendrà
todos por apasionado el Sermon. Si por huir la nota de apasio-
nado, no predico como tal, saltarè à lo que se devo à mi Fran-
cisco por Padre: *Hac agitabat colloquio, volvebat in corde suo:* Mas fi-
es, y fue mi Francisco el Plenipotenciario del Cielo, sacò à puer-
ro mi cuydado el rasgo del Eclesiastico.

Orat.
39. pul
lat.

Luc. 2.
v. 19.

Benedicentes Dominum, exaltate eum quantum potestis, maior est enim omni laude: Quien se empeñare en alabar à Dios, no se encoja en los elogios; realze quanto pueda los aplausos; que es Dios admirable en su poder, *mirabilis potentia eius;* y essas maravillas de su Omnipotencia lo acreditan tan glorioso, que excede de toda alabanza, *maior est enim omni laude.* Què Santo ay en el Cielo mas admirable que San Francisco de Paula? Ay alguno, à quien le aya Dios fiado tan sin limite su Omnipotencia? Ay alguno, en quien se aya ostentado mas maravilloso el braço poderoso de Dios? Respondan los que han leido su Vida, y tienen de sus prodigios, ò noticia, ò experiencia; que à mi me basta la voz comun de los que conocen à San Francisco de Paula, para vencer la suspension que me aflige: pues que predique, ò no predique con el afecto de hijo, oigo que me dizen todos: *Exaltare eum quantum potes, maior enim est omni laude:* Diga, Padre, diga, y diga quanto pueda, y sepa de San Francisco de Paula; que por mas que diga, y predique, no tiene que temer, parezca de apasionado el Sermon; porque sabe el mundo, y sabe el Cielo, que S. Francisco de Paula es vn Santo tan prodigioso, y tan grande, que por mas que de el se diga, aun queda mas que dezir; porque respeto de su grandeza, es menor toda alabanza: *maior enim est omni laude.*

No ay aplauso que le llegue à S. Francisco de Paula? No; que si en el Cielo las grandezas se miden con el compas de la humildad: *Qui se humiliat, exaltabitur;* al mismo Christo parece le faltaron voces para explicar, y medir la humildad de mi Francisco: *Nolite timere pusillus grex:* No temas, pequenuela grey, le dize oy por S. Lucas; que por decreto de mi Padre, todo el Reyno de los Cielos està señalado por premio de tu humildad. El rebaño es agregado de muchos; Francisco es vn Santo singular: Luego no parece que habla con Francisco Christo, quando para declarar el premio de su virtud, se introduce celebrando essa pequenez, que por ser de grey, es de muchos: Ea que si; que como es tan singular la humildad de mi Francisco, es vno, que por muchos vale; y como es Santo, que vale por tantos, quando se empeña Christo en celebrar su humildad, confunde el plural, y el singular: *Nolite timere pusillus grex: dare vobis Regnum:* pata que entiendan todos, que toda gloria en singular, es menor, que la humildad de Francisco; porque es Francisco de Paula vn hombre, que vale por

Luc. 18.
2. 14.

6
muchos; vn Santo, que monta, y vale por todo el Reyno de Dios;
dare vobis Regnum.

Todo su Reyno le dà Dios à mi Francisco por premio de su virtud; que si en otros Santos, el ser grandes en esse Reyno de Dios, es premio vltra condigno de su Santidad; à San Francisco de Paula no parece se infiere del Evangelio le dexava Dios bien premiada su virtud, si solo le hiziera Grande en su Corte, si no lo admitiera à la parte en su dilatado Imperio, dandole por suyo todo el Reyno de los Cielos, *quia complacuit Patri vestro, &c.*

Rey del Cielo, y de la Gloria, Rey digo de todo el Reyno de Dios tenemos en el Evangelio à San Francisco de Paula; y si de los Reyes son notionales insignias, el Cetro, el Trono, y la Corona; Corona, Trono, y Cetro ha de tener mi Francisco; *Trono*, porque se lo mereció gloriosissimo su humildad; *Corona*, porque la comprò riquissima en guerra viva; y *Cetro*, porque como à Plenipotenciario de Dios se lo puso su Magestad en su mano, Esta es la planta, discurrámos.

TRONO.

Tienen, lo primero, Trono los Reyes, donde se sientan; y nas vezes para presidir, y otras para despachar; y tiene tambien mi gran Francisco de Paula Trono, donde preside, y Trono, donde despacha. Omito aquel favor tan singular, que le hizo el Pontifice Sixto Quarto, quando le llamó a Roma, para mandarle passar à Francia, à instancias del Christianissimo Rey Luis Onzeno, que oida la fama de su virtud, deseò tenerle en su Corte, para gloria de su Reyno, y consuelo de su Persona; y passo à discurrir sobre el Trono, que ocupa en la Gloria mi Francisco; el qual, si quando vivo en esta vida mortal, es el mismo donde se asienta el Vice-Dios de la tierra; quando glorioso en el Cielo, ha de ser, si no el mismo, por lo menos casi igual al en que preside Dios en el Reyno de los Cielos.

Ad Phi Non rapinam arbitratus est esse se aequalem Deo, dezia S. Pablo de
lipp. 2. la Magestad de Christo, quando se empeñò en mirar la grandeza
v. 6. de su Solio. No aveis oido aquel rasgo de David, que Christo
Pf. 109. tiene en el Cielo igual Trono con el Padre: *Dixit Dominus Domi-*
v. 1c *no meo, sede à dextris meis?* Pues sabed, y sepan todos, que essa si-
lla no la tiene Christo hurtada: *Non rapinam arbitratus est;* porque

la mereciò de condigno à efectos de su valor. Para quien sabe, que Christo es Hijo natural de Dios, bien creo no se le harà de nuevo, tenga allà en la Gloria vn Trono tan soberano; mas permitale à mi delvelo prescindir de esta razon; que, ò yo me engaño, ò no es sola la en que se funda San Pablo: *Qui cum in forma Dei esset, semetipsum exinavit, formam servi accipiens, propter quod & Deus exaltavit illum*: Estava Christo desde ab eterno, dize el Doctor de las gentes, por Hijo de Dios, en postura, y à la forma que està Dios; y estando en esta forma de Dios, revistiòse acá en el mundo del traje, y forma de siervo, *formam servi accipiens*; y esta forma tan humilde, careada con aquella tan gloriosa, realzò tanto su grandeza, que quando por Hijo natural de Dios no tuviera Christo drecho a esse Trono tan igual con el del Padre, *à dextris meis*, por essa sola humildad huviera llegado à merecer, de silla, y Trono, con Dios tanta gloriosa igualdad.

Haga singular el texto, en gloria de mi Francisco, lo que saben sus devotos. Doscientos años antes que naciera mi Gran Francisco de Paula, apareciòsele Christo à S. Francisco de Assis, en su pecho le mostrò vn hermitisimo Niño vestido de mi Santo Habito, diciendole: Sabe Francisco, que para este Niño tengo guardado en mi Iglesia el blason, y nombre de Minimo. Donde tiene Dios, antes de nacer, à San Francisco de Paula? En su mismo seno. No es este el lugar, y Trono del Hijo natural de Dios? San Juan nos dize que si: *Verbum erat apud Deum, & in genuis qui est in sinu Patris*: Luego mi gran Francisco de Paula, ya antes de nacer, ocupava en el pecho de Dios, en su continencia eminencial, el Trono mismo, y lugar de su Hijo natural. Pues oigan aora la forma que eligiò de vida su noble espiritu en la tierra: *Maluit terris humilis videri, rebus in cunctis Minimusque dici*: Escogiò para si, y para sus Hijos, el titulo, y nombre de Minimo: y no bien satisfecha su humildad con tanta aniquilacion, en las cartas que escrivia, su firma era: Siervo de los Siervos de Jesu Christo el Minimo Francisco. No es esto averse apropiado, y revestido mi gran Francisco de Paula la forma, y nombre de Siervo; humildad, que en la Magestad de Christo le robò toda la admiracion à San Pablo? Todos me diràn que si. Pues: *Non rapinam arbitratus est esse se aequalem Deo*. Si, prescindiendo de ser Christo Hijo natural de Dios, esta sola razon fue bastante, para que dize San Pablo, que la igualdad de Trono con el Trono del Padre

vbi supra
7.

Sancti
Francisci
de Assisi
sermo

Joan. I.
v. 1.
u. 18.

Hymn.
Officia.

Eterno, no fue en Christo hurto, ni rapiña, sino exaltación muy devida: *Propter quod & Deus exaltavit illum*; permitasele à mi afecto, quando veo à mi glorioso Patriarca, que se apropia el nombre de Minimo, y se firma con el de Siervo, el dezir, que sin que sea necesario hurtar en el Cielo Trono para San Francisco de Paula, ha de ocupar mi Francisco el mismo Trono de Dios: *Non rapinam arbitratus est esse se equalem Deo: dare vobis Regnum.*

Tiene tambien, como Rey del Reyno de Dios, mi glorioso Padre, Trono donde despacha las suplicas, y memoriales, que le ofrecen sus devotos: Y què Trono es este, sabremos? Si; que si el Trono donde preside, parece el mismo Dios; el Trono donde despacha, ò yo me engaño, ò ha de ser el mismo que en la Gloria ocupa el Santísimo Sacramento. No vaya por echado el rasgo, si el discurso no convence.

En aquella tan misteriosa, como repetida Carroza, que vió el Profeta Ezequiel en las margenes del Coobar, todos saben, que se mirava abreviada toda la gloria de Dios: *Hæc visio similitudinis gloria Domini.* Pues à ver si puedo encontrar en èl, el Trono del despacho de San Francisco de Paula: *Quasi aspectus lapidis Saphyrini similitudo Throni, & super similitudinem Throni, quasi aspectus hominis, & vidi quasi speciem Electri*: Vi, dize Ezequiel, en esta Gloria abreviada, vn magestuoso Trono, fabricado de Safiro, y en esse Trono, entronizado vn venerable Varon, que de hombre tenia solo el aspecto. Y què mas? *Et vidi quasi speciem Electri*: Vn preciosíssimo Electro, que se manifestava entre especies. O yo me engaño, ò encierra la vision mucho misterio. El Electro no es vn metal muy precioso, que se compone de plata, y oro, y por lo tanto, representacion de la Magestad de Christo, en quien dicen los Teologos, y nos enseña la Fè, que la ay, del oro de la divinidad, y de la plata de la humana naturaleza? Si: Y bien: este divino Electro manifestado entre especies, no es Christo en el Sacramento Altíssimo, donde le sirven de cortina las del pan, y las del vino? Tambien: Luego esse Trono el Trono sin duda es del Santísimo Sacramento; así lo inferia mi cuidado, fundado en el mismo texto: *Et vidi quasi speciem Electri*: Pues si es del Santísimo Sacramento esse Trono, què haze en èl esse Varon con el aspecto de hombre? *Et super similitudinem Throni quasi aspectus hominis.* Discurrámoslo del texto, que es siempre la mejor glosa: *Audiebam sonum alarum, quasi sonum aquarum multarum, & cum fieret*

Ezech.

2. v. 1.

Ezech.

1. v. 26.

7. 24.

vox super firmamentum submittebant alas suas: Formavan las quatro pias con sus alas vn estruendo ruidoso, muy semejante al de las aguas, y en respuesta de estas voces, que parecian de aguas, oyóse en el firmamento otra, à cuyo eco cesó la voz que formavan las quatro pias con sus alas. Voy yá à explicar el concepto, que he formado. En las aguas nadie ignora, le dixerón à S. Juan, se están ideando los Pueblos: *Aquæ multa populi sunt*. En las alas, la oracion; yá porque su definicion lo dize: *Elevatio mentis in Deum*; y yá porque lo dixo la dulzura de la Iglesia mi gran Padre San Bernardo, discurriendo sobre aquellas que le dió el Cielo à la Muger del Apocalipsis: conmigo aora: Luego el sonido de estas alas, que parece voz de aguas, voces de oraciones son, de suplicas, y de ruegos, con que piden los del mundo. Oyóse sobre el firmamento la voz, y quando al oírse, cesó la voz de las alas, sin duda que consiguiéron lo que con tantas vezes pedian: Luego esse Trono, Trono de despacho es, donde despacha esse Varon prodigioso, y Christo Sacramentado, los memoriales del mundo. Ya se van viniendo terminos para enlazar el discurso: solo falta averiguar, quien es, ò quien será esse Varon tan glorioso, que despacha allá en el Cielo, en el Trono mismo del Santissimo Sacramento: Mas quien avia de ser sino S. Francisco de Paula?

Apoc. 17
v. 15.

Ecce nubes magna, & ignis involvens, & de medio ignis, quasi species Electri, dize Ezequiel, repitiendo la vision: Vi vna nube, en cuyo coraçon se descubria vna hoguera, cuyo fuego lo aumentavan vnas llamas, que salian del Electro. Y dime, dime Ezequiel, què se hizo aquel aspecto de hombre, que visteis allá en el Trono? Yá no dize que le viera: ora si se abrasò con esse fuego divino, no seria temeridad el juzgarlo; y mas quando saben todos, que el fuego de Dios es vn fuego tan activo, que todo lo abraza, y consume: *Deus tuus ignis consumens est*. Reparen pues aora con cuydado todos, que en el Hebreo se lee esta voz, *Chastmal*, vcz tan misteriosa, que si se lee por vn lado, quiere dezir, todo Dios, *totus Deus*; si por el otro, quiere dezir, *nil*, nada. Aqui conmigo, que necessita de mucha atencion la profundidad del texto: Luego en esse Trono todo Dios se mirava entronizado, *totus Deus*. Si; que se descubria en el el Santissimo Sacramento: *Et vidi quasi speciem Electri*. Y estava tambien, quien? *Nihil*, vn hombre, que de hombre solo tenia el aspecto, *quasi aspectus hominis*; O fuera, porque con su humildad se abatiò hasta el mismo ser de la nada,

Ezech. 4
v. 4.

Dem. 4
v. 24.

nihil ; ò fuera, porque el fuego aquel, que salia del Electro, imagen cabal de Christo, lo reduxo en polvo, en ceniza, en nada, nihil. Todo es consecuencia, que se infiere en buen discurso. Sea pues el Trono mismo del Electro, que es Christo Sacramentado, el Trono del despacho de esse Varon prodigioso; que vn hombre tan glorioso, que parece nada por humilde, que solo el fuego del Electro, que es vna imagen de Christo, lo convierte en polvo, en ceniza, en nada, bien merece despachar en el mismo Trono, que ocupa el Santissimo Sacramento: *Et vidi quasi aspectus hominis: & vidi quasi speciem Electri.*

Haga inteligible, y clara la travazon del discurso la aplicacion de mi afecto. Fue mi glorioso Francisco el Santo mas humilde que reconociò su siglo; tan humilde, que si el mundo no le viera que tenia aspecto de hombre, si huviera fiado el concepto de su ser, del nombre que se apropiò pensaria que era nada: *Rebus in cunctis Minimusq; dicit.* Què mas? El dia 13. de Abril del año 1560. dia mesmo en que hazia cincuenta y tres años que avian enterrado al Santo (no sè si lo sabrán todos, aunque muchos entiendo que no lo ignoran) entrando por la Francia los Hereges Calvinistas, quemando, y abrafando las Reliquias de los Santos, y las Imagenes de Christo, y de Maria Santissima, llegaron à Turon, donde descansava el cuerpo milagroso de mi Francisco de Paula; fueronse à nuestro Convento de Plesis, y qual Lobos carniceros, abrieron el sepulcro del Santo; hallaronlo tan hermoso, y manejable, como si entonces mismo acabara de espirar: con infernal furia lo asieron de los pies, y arrastrando, lo llevaron hasta la hospederia del Convento, sin poder detener su rabia vn venerable Religioso, à quien el mismo Santo le avia dado el Habito, costandole la vida dentro de ocho dias este tragico suceso: allí lo arrojaron en vna hoguera de fuego cevada con muchas carretadas de leña; pero como en vida le tuvo tanto respeto este voraz elemento, no se le atreviò tampoco despues de muerto: *Visionem hanc magnam, quod rubus arderet, & non combureretur.* En medio de aquellas llamas estava el cuerpo de San Francisco de Paula, pero estava, y estuvo sin quemarse por gran rato: Hasta quando? Hasta que vn barbaro, y ruia Herege traxo vna imagen de Christo, arrojòla en aquel fuegor; començo à quemarse el Christo, y (caso prodigiosissimo!) con las llamas que salian de aquel Electro divino, de aquella imagen de Chris-

Exod. 3.
v. 2.

to , comenzó à arder , y à abrafarse el cuerpo de San Francisco de Paula: *Et de medio ignis quasi species Electri*. No es esto vn tanto, elio por ello, de la vision de Ezequiel? Discurrafelo allà otro menos afecto que yo, que à mi me parece, no le falta circunstancia; pues, *super similitudinem Throni: quasi aspectus hominis: & quasi species Electri*: animo, y albricias, devotos de San Francisco de Paula, que el Trono mismo del Santísimo Sacramento es el Trono del despacho de mi Santo Patriarca; y si esse Trono es el Trono de las gracias: *Eucharistia, id est, bona gratia*, llegad y pedidle à Francisco; que à su Trono no es facil que llegue suplica sin fallir bien despachada: *Et cum fieret vox, submittebant alas suas: daret vobis Regnum*. Trono.

CORONA.

ES tambien la Corona insignia propia de Reyes. No le faltaron à mi Francisco de Paula en esta vida mortal; que serà allà en la vida eterna? Dexo los cortejos que le hizo el Rey Don Fernando de Aragon, quando passò por Napoles mi Francisco, y lo mucho que le honrò el Christianísimo Rey Luis Onze, con todos sus Sucessores, postrando todos sus Coronas à los pies de mi grande Patriarca; porque me llama la atencion otra Corona, y coronacion mas gloriosa. Explicome con vn texto.

De la Esposa de los Canticos nadie creo ignorarà aquel rasgo tan glorioso del gran Padre San Dionisio: *Immediatè ad Deum extenditur, & quasi in vestibulis Dei collocata*: Fue tanto lo que Dios la honrò, que casi vino à rozarse con la grandza de Dios. Digo con otra frase: Fue tanta la alteza à que Dios la sublimò, que à vn passo mas que diera, se entrara en el ser de Dios: valiente dezir por cierto, de vna santidad criada; tan grande, que se roza con la grandeza de Dios? tan favorecida, que à pocos favores mas se entrara en el ser de Dios? Dionisio dize, que si: *Immediatè ad Deum extenditur, & quasi in vestibulis Dei collocata*. Pues què perfeccion, pregunto, ò què honra tan singular es la que sube tanto de punto la condicion de essa Esposa, que à tanto empena la pluma de San Dionisio? Quiero empenarme en pensarlos: *Veni de Libano, Sponsa mea, veni de Libano, veni, coronaveris de ca-* Cant. 4.
pitate Amana, de vertice Sanir, & Hermon: le dezia el Esposo Santo v. 8.
à su querida la Esposa en el 4. de los Canticos: Ven Esposa mia, ven, ven, que quiero multiplicar en tus sienas las diademas, por q

es poca para tu santidad vna Corona. Yà avreis reparado todos, que son tres las vezes, que llama el Cielo à la Esposa, para coronarla Reyna, y que son tambien tres las Coronas que le ofrece, *de capite Amanã, de vertice Sanir, & Hermon.* Què sè yo, si porque como son tres en Dios las Personas, con sagrada emulacion (digo lo à nuestro modo, que yà sè que en Dios no cabe) cada vna de las tres quiere darle su Corona. Dichosa Esposa mil vezes! Tres Coronas son la insignia de tu Imperio. Las tres divinas Personas, para que te venere todo el mundo como Reyna, te ofrecen, y coronan cada qual con su Corona? Si. Digo pues, que yà no eltraño lo que dixo S. Dionisio; mas espera, que me falta averiguar la razon de tanta honra.

Cant. 1. *Introduxit me in cellam vinariam, & ordinavit in me charitatem,*
2.4. dezia la Esposa Santa, saboreando su memoria con las finezas de su querido el Esposo. Otra letra del Hebreo: *Vexillum eius super me charitas.* Arrebatò Dios à essa Esposa en vn extasis profundissimo, y en èl le diò por armas, por blason, y por divisa el escudo de la Caridad, que es el escudo mefmo del estandarte Real de la

Joan. 1. Magestad de Dios: *Qui manet in charitate, in Deo manet, &*
Epist. c. *Deus in eo:* Tan favorecida està essa Esposa, tan soberanos son sus
4. meritos, que Dios le fia el estandarte de la caridad; que el blason de la caridad se lo dà Dios por armas de su nobleza? Si. Co-

Cant. 4. ronela pues el Cielo con tres preciosas Coronas: *De capite Amanã, de vertice Sanir, & Hermon.* Ofrezcàle las tres divinas Personas
7.8. cada vna su Corona: *Veni, veni, veni, coronaveris.* Y quando có tanta gloriosa Corona se nos pinta coronada, eche el rasgo S. Dionisio, y diga, q̄ es la criatura, que està à Dios mas inmediata: *Immediatè ad Deum extenditur;* y que à vn passo mas que diera, se entraria en el mismo ser de Dios: *Et quasi in vestibulis Dei collocata;* que ni tanto blason de armas ofrecia menos Coronas, ni tanta gloriosa Corona podia bien ponderarse con otro rasgo menor.

Que sea mi gran Francisco de Paula essa Alma tan querida, essa Esposa tan amada. Sin dexar rezelo alguno, lo està diciendo sus armas. Es la caridad el escudo de Francisco. Sabeis desde quando?

Cant. 2. *Introduxit me in cellam vinariam, & ordinavit in me charitatè:* Des-
7.4. de que estando en vn extasis profundissimo, enagenado de tanto fuego de amor, sin poder pronunciar otras voces, que, *O Caridad de Dios,* se le apareciò el Arcangel S. Miguel, y en vn escudo, có letras de oro escrita, le diò la Caridad por armas, como entre-

gandote el estandarte Real de la Magestad de Dios, diziendoles: *Hec erunt insignia tui Ordinis*: Este glorioso blason, Francisco, que es el mismo de la hida guia de Dios, quiere su Magestad sea el escudo de tu nobleza, y las armas de tu Religion; ti en las armas se conoce lo lustre del solar. Que honrado que queda S Francisco de Paula, y mi Religion Sagrada, con tan gloriosa divisa, pues con ella soia puede blasonar mejor que el Pueblo de Israel, de la mayor cercania con la Magestad de Dios: *Non est alia natio tam grandis, quæ habeat Deos appropinquantes sibi, sicut Deus noster adest nobis.*

Coronic.
Ordin.

Deut. 44
v. 7.

Pues esperad, q̄ no lo parece menos en aquel otro favor; que se yo si consecuencia de este, con que el Cielo le regalò, delante del Altar mayor de su Convento de Paula. Fueron se à comer vn dia los Religiosos, y Obreros; quedose en la Iglesia, que fabricava entonces mi Francisco, y al contemplar, que en aquel Altar mayor, que aquel dia se hazia, se avia de colocar el Santissimo Sacramento, fue tanto lo que te inflamò su espiritu en la meditacion de tan divino misterio, que prorumpiendo en estas voces, *O Caridad de Dios*, se levanto tu cuerpo mas de seis codos en alto, quedando tan diafano, como si fuera de cristal, su rostro mas resplandeciente que el Sol, su habito muy compuesto, sus manos juntas, y fixos los ojos en el Cielo, tan hermosos, y tan bellos, que parecian dos estrellas muy brillantes. En este extasis se le apareciò las tres Divinas Personas, y al salir de comer los Religiosos, y jornaleros, hallaron al Santo en esta postura, derramaron muchas lagrimas de gozo, y vieron pendiente en el ayre sobre la cabeça de Francisco tres Coronas preciosissimas, que formando vna Tiara, coronavan su cabeça: Que hazeis Divinas Personas, con mi sagrado, y querido Patriarca? Ea tened, tened por vuestro infinito amor, que son muchas Coronas tres, para coronar vna pura criatura. Tened, tened, Dios de mi alma, no me honreis tanto à mi Padre; que no quisiera que hubiera quien engañado entendiera, que es tanto mi Francisco, como vos. Ello sucediò assi, pues segun refiere su vida, en Italia hizieron junta los Judios, para ir à ofrecerle à S. Francisco de Paula, como allà à S. Juan Bautista, la dignidad de Mesias, venerandolo por Dios. No es Dios mi querido Patriarca, no es Dios, buelvo à dezir, aunque mas sea mi Padre; pura criatura es, pero aunque es criatura, aunque es su santidad criada, es de esfera tan soberana, parece, quiero dezir, de tan superior gerarquia, que entre los San-

Coronic.
Ordin.

tos todos, ò mi devocion se engaña, ò es S. Francisco de Paula el mas inmediato à Dios: dexadmelo dezir de vna vez; tan singular, y glorioso, que à poco mas que el Cielo lo huviera honrado, corria riesgo se entrara en la estimacion del mundo en el mismo ser de Dios: *Et quasi in vestibulis Dei collocatus. Dare vobis Regnum.*

Corona, y Coronastiene mi glorioso Patriarca, que lo acredita Monarca, y coronã como à Rey de todo el Reyno de Dios. Otros Santos ciñen Corona en el Cielo; si, que lo viò San Juan desde la Isla de Patmos: *Et in capitibus eorum Corona aurea*, pero tambien viò, que se las quitavan en señal de reverencia delante de la grandeca de Dios: *Et mittebant Coronas suas ante thronum*; pero S. Francisco de Paula, quando està delante de toda la Trinidad Santissima, entonces es quando el Cielo le corona con vna, y con tres Coronas. Què será? Mas què ha de ser? Dicho se està, que si delante del Rey solo se cubren los Grandes, es el Grande mi Francisco, pues le ciñen tres Coronas delante del Rey del Cielo.

Tres son las Coronas en el Reyno de la Gloria de S. Francisco de Paula; y aunque las tres hazen vna, es essa vna, vna Tiara, Corona nocional, y propia del Vice-Dios de la tierra. Ea, que si los Reyes, si los Principes tienen vn Cavallero de su total confianza, à quien fían todo el peso del gobierno, mi grande Francisco es en la Corte del Impireo el Santo prodigioso, y grande, à quien veneran todos los Santos como à Vice-Dios del Cielo.

Pero que no aveis reparado en vna circunstancia bien digna de ponderarse, que por ver si la notavais, no hize mas que apuntarla, de la Corona con que coronò la Santissima Trinidad à mi glorioso Francisco? No tenia, dixe yã, sobre la cabeça mi Francisco la Tiara, sino que vn poco elevada de la cabeça del Santo la sustentavan los Angeles en el ayre; ay misterio? y grandissimo à mi ver: qual será? Digalo por mi este texto.

En la Ciudad de Rabat entrò triunfante David, y lo primero que hizo fue, quitarle al vencido Rey la Corona, y coronarse con ella: *Tullit Diadema Regis eorum de capite eius, & impostum est super caput David.* Sin duda que seria preciosissima, y muy rica, quando tan presto se le llevò la aficion? Si lo era, dize el texto: *Pondo auri talentum, habens gemas pretiosissimas.* Sin la rica pedreria, que la hazia inapreciable, tenia solo de oro, el peso todo de vn talento, que era mil y quinientas onzas, en sentir del Abulense: Luego se ofreció el reparo. Si tan grande era la Corona,

Apo. 4.

v. 4.

2. Regum

12. v. 30.

como podia sustentarla en su cabeça David? El Abulense muy al caso: *Diadema pendeat funibus super caput Regis*: Tenianla en el ayre pendiente de vn gruesso clavo, con dos cordones de seda, y así pendiente coronava la cabeça de David; caso singular, y raro! David no tiene yà la Corona de Israel? Si; que es su Monarca, y su Rey. Pues como, ò para què le dispone el Cielo en Rabat esta Corona tan grande (que claro està fue el suceso providencia) que no es facil sustentaria su cabeça? Muchas razones se me ofrecieron muy propias de mi Francisco. Era David entre los hijos de Isai el mas humilde de todos; que por esso el nombre de Minimo se lo apropia la Escritura: *David autem erat Minimus*: Què mas? Oigan todos lo que dize de si mismo, hablando con la Magestad de Dios en el Psalmo 62.

In terra deserta, & in via, & in aquosa, sic in Sancto apparui tibi, ut viderem gloriam tuam. Aquí el dulce panal de la Iglesia mi grã Padre S. Ambrosio: *Desertum est corpus nostrum, cum abstinentia marcescit caro.* Quieren saber, què le quiso dezir David à Dios en el verso de esse Psalmo? Pues todo fue alegarle à su Magestad el merito de su ayuno, y este vnido con la virtud de la humildad, dexò à Dios tan obligado, que lo empeñò en darle Corona sobre Corona; quiero dezir, en ponerle vna Corona tan rica, preciosa, y grande, que no teniendo fuerça David para sustentarla, fuera necessario, al coronarle con ella, el sustentarla en el ayre: *Diadema pendeat funibus super caput eius.*

En la humildad, que ninguno como mi Francisco pueda compararse à David, lo grita el nombre de Minimo: *Minimusque dicitur David autem erat Minimus.* En la abstincencia, y ayuno, que ni David le llega à S. Francisco de Paula, el mismo se lo confiesa; pues aunque la abstincencia de carne la està publicando su nombre: *David quasi abstractus à carne.* Nunca fue su ayuno abstincencia de laçitiosos: *Sicut adipe, & pinguedine repleatur anima mea*: que dize en el mismo Psalmo; pero el ayuno, la abstincencia de S. Francisco de Paula es, y fue de carne, y de todo quanto trae su nacimiento de carne: Esto es lo que à sus hijos nos manda; que el Santo aun la observò mas rigurosa; pues su mayor regalo eran vnas malas yerbas sin azeyte, ni sal guisadas. Què os parece? Merece gran Corona mi San Francisco de Paula? Mayor, à mi ver, què David; pues si à David le dà Dios vna Corona, que el mismo no lo puede sustentar, veneremos todos por gran misterio, que

Abulen.

I. Regum

27. v. 14.

Psal. 62.

v. 2.

S. Amb.

Ser. 37.

in Qua-

drag.

Psal. 62.

v. 6:

aque.

aquella Tiara con que coronò el Cielo à S. Francisco de Paula, no asiente en la cabeça del Santo, sino que pendiente en el ayre el Cielo la mantenga; para què, Dios de mi alma? Para que entienda el mundo, que la Corona, con que corona el Cielo à San Francisco de Paula, es Corona tan singular, y tan grande, que excediendo la capacidad de toda pura criatura, si Dios no le la mantuviera con su poder infinito, ni aun S. Francisco de Paula, con ser Rey de todo el Cielo, la pudiera sustentat: *Corona pendebat Jimibus. Dare vobis Regnum.*

C E T R O.

El Cetro la otra insignia de los Reyes; ò lo que deseava mi afecto llegar à esta tercera insignia del Reyno de mi Francisco! Que si en esta està entendido el poder de los Monarcas, no ha avido Santo en la Iglesia mas poderoso, que S. Francisco de Paula; à quien ha leído su Vida, facil será persuadirlo. Què mal dixel! No ay persona, que aya leído la Vida de S. Francisco de Paula, que no estè asombrada de ver tanto numero de milagros, y lo que mas es, todos raros, y estupendos; así los executava como si le los sacara mi Francisco de la manga. Noventa y vn años y seis dias fueron los que vivió mi poderoso Francisco, y ha avido quien le ha contado, que hizo mientras vivió, à trecientos milagros por dia, que hazen diez millones noventa y tres mil y seiscientos milagros; quantos serán los que no llegaron à noticia del arímetico, y quantos los que ha obrado su intercession despues de muerto? En Zaragoza muchos ay que saben por experiencia lo que sabe hazer S. Francisco de Paula en consuelo de sus devotos: No es Zaragoza donde menos se conoce à mi Francisco; pero id à Cataluña, id à Valencia, id à Castilla, y à las dos Andalucias, à Francia, Italia, y Alemania, y allí os dirán quien es S. Francisco de Paula; allí os dirán mas milagros suyos, que ay en todas las Coronicas; porque son innumerables los que obra cada dia. Bien quisiera mi afecto poder referir, si no todos, que serian necessarios siglos, quanto mas años, para concluir el Sermon; pero mas de los que me permite la brevedad que deseo. Mas pues todos no es posible, remito à todo: à la Vida, ò Coronica de mi Santo, que yo sé, me den las gracias despues de averla leído, y passo à referir, y ponderar con brevedad los que pueda.

Vno entre otros hallo tan estupendo, y admirable, que me diò al leerle gran gusto, y motivo tambien para entender, que si el Trono de Francisco parece igual al de Dios, y la Corona que ciñe, como Vice Rey del Cielo, le acredita Vice-Dios, el Cetro, que como Rey empuña, no manifiesta su Imperio menos glorioso, ni grande.

Vna caña en lugar de Cetro, dize el Evangelista S. Mateo, le pusieron los Judios à la Magestad de Christo en aquellas buelas veras, en que le vistieron como Rey: *Posuerunt arundinem in dextera eius.* O soberano Jesus mio, y que sumo es vuestro amor! Cetro de caña en vuestra divina mano? Si dize Christo, que si mi Reyno es del Cielo, y no del mundo: *Regnum meum non est de hoc mundo:* Caña por Cetro ha de ser, ò vn Cetro de caña, el que manifieste mas glorioso mi Imperio. Digo Señor, que no entiendo tanta alteza de misterio. Pues atencion con lo que dixo el Cretense: *Pro scepiro, & hasta fert tenuem arundinem, quia tanta est ducis fortitudo, vt hac illi basta sit satis ad transfigendum hostem:* Dezidme; no es tanto mayor la valentia de vn Soldado, quanto es mas debil el alma con que vence, y detiene à su enemigo? Si; pues veis ai todo el misterio explicado. Sea vna caña el Cetro de la Magestad de Christo, quando le visten de Rey; que la mayor gloria de su Reyno, la vltima prueba de que es su poder infinito, quedará bien ponderada con que con vna caña debil detenga, y venza su Magestad la fuerza de su contrario: *Vt hac illi basta sit satis ad configendum hostem.*

O Francisco prodigioso, y que glorioso contemplo el Real Cetro de tu Imperio! Digalo el suceso aquel tan milagroso de la Ciudad de Corillano. Acercòse à esta Ciudad vna Armada del Gran Turco, caso profetizado muchos años antes por mi glorioso Francisco; con osadia resuelta saltaron à tierra los barbaros, retiraronse al Castillo los vezinos de la Ciudad, los Religiosos de mi Conuento, que estaua, y està fuera de los muros, huyeron à la montaña, solo vn pobre Religioso se quedò en el Conuento, que por anciano, y impedido no pudo salirse fuera. Venian los barbaros con rabiosa foria; en este aprieto llamò el Religioso à S. Francisco de Paula, diciendole con sè riva: ò Padre mio Francisco, socorredme, y ama-

Mat. 27.
v. 29.

To an. 18.
v. 36.

Cretenf.
or. 39.

paradme; caso milagroso, y raro! No bien acabò de llamar à San Francisco de Paula, quando viò à su lado vn venerable Religioso, que le confortò, y animò; traia en su mano vna caña, pusola tras de la puerta, y luego desapareció: ò què debil tranca que dexais, Santo mio, para defensa de vuestro Convento! Así os lo parecerà; pero oid lo que sucedió. Llegaron los barbaros à la puerta del Convento, y por mas fuerça que hizieron, jamas pudieron abrir, ni mover la puerta, mover, ni romper la caña. Oy se conserva, para perpetua memoria del triunfo de mi Francisco. Què es esto, Dios soberano! Con vna caña detiene Francisco la furia de tanto enemigo? Si; que si es vna caña el Cetro con que triunfa Christo, otra caña ha de ser la con que se manifieste el gran poder de Francisco; para que entienda el mundo, que si àquel Cetro de caña es el que mas acredita el glorioso Reyno de Christo, esta caña, que trae por Cetro Francisco, es la que mas pondera, la que mas publica, y realza el imperio soberano del gran Francisco de Paula: *Pt hac illi satis sit ad configendum hostes.*

Grande es el poder con que el Cielo enobleció à mi Patriarca Santo. Aora es quando yo quisiera entrara à echar el rasgo quien no fuera tan de casa como yo; mas desempeñará mi devocion la ilacion de este texto.

Danie. 3.
2.19.

Aquel horno de Nabuco mandòlo cevar siete vezes mas de lo acostumbrado: *Præcepit, vt succenderetur septuplum, quam consueverat.* Al rigor de tanto fuego desventolè el horno, y subieron las llamas quarenta y nueve codos en alto. Peligraua la fabrica de aquel horno, y la vida de los tres nobles mancebos, Ananias, Azarias, y Misaël; mas Dios, que en las mayores necessidades nunca les falta à sus siervos, embiò vn Angel para freno de las llamas, y mantencion de aquel horno; *Descendit Angelus Domini, & excusit flammam ignis, nec quidquam molestia intulit.* Admirò el prodigio Nabuco, y aunque barbaro, confesò, que veia dentro del horno vna estampa del mismo Dios: *Species quarti similis Filio Dei.* Mira, Nabuco, que no es sino vn Angel el que triunfa de essas llamas. Bien puede ser, que sea Angel, quasi dixera Nabuco; pero à mi, estampa me parece que es del mismo Hijo de Dios: *Similis Filio Dei*; que milagro tan glorioso, no es facil que lo execute ninguna

Santidad criada; y si de estampa se fra, no es posible que esta estampa no sea estampa de Dios: *Et species quarum sim ihu filio Dei.*

Coronic.
Ordin.

Vn gran devoto de San Francisco de Paula en la Ciudad de Gaeta diò fuego à vn horno de cal; con la violencia de tan voraz elemento desventòse el horno, y sin remedio se hundia: Afligido el pobre hombre, acordòse del caso aquel, quando S. Francisco de Paula se entrò por entre las llamas en otro horno de cal, para reparar la ruina que amenaçava; pidió al Santo su favor, acordòse que tenia en su casa vna estampa de mi Santo; fuese corriendo por ella, con animo de arrojarla en quel horno; yà que la traxo, pareciale irreverencia echar la estampa en el fuego; la necesidad le movia à executar lo, la veneracion, y el no tener otra, lo detenia. En esta suspension ibase el horno yà apique, y lo que hizo fue, partir la diferencia entre la necesidad, y el respeto, rasgò por medio la estampa de mi Francisco, reservò la mitad para consuelo de su devocion, y la otra mitad arrojòla dentro del horno; prodigio grande! Apenas cayò en el horno la media estampa de San Francisco de Paula, solegòse el fuego, y quedò el horno sin peligro. Què mas? Hallòse despues, al facer la cal, intacta, y sin lesion la media estampa de Francisco. Què dirè, prodigioso Santo mio, de tu virtud, y poder? Dirè, que sia Dios tanto de media estampa de San Francisco de Paula, como de vna entera suya? No quiero empenarme en tanto, mas dirè si, que lo que no pudo entender Nabuco, que podia hazer vna Inteligencia del Cielo, esso es lo que haze, y executa media estampa sola de San Francisco de Paula.

Affombroso fue este prodigio, con que quiso Dios ilustrar y acreditar el gran poder de Francisco; pues oyd otro no menos maravilloso, à quien servirà de realçe con nueva aplicacion aquel prodigio de Oreb.

Moyse, Moyse, ne approprias huc: Oygo que le dize Dios al General de su Pueblo: deten, espera Moyse, no te acerques à esta Zarza. Señor, con vuestra licencia, no le llama vuestra Magestad, para comunicarle el viage, que ha de hazer à esta Ciudad de Egipto? Si; dexadle pues que se acerque, que materia de tanto peso, quanto mas de cerca, será mejor el ha-

Exod. 3.
v. 4.

biarla. No, no, dize Dios: *Ne appropries huc*: No te acerques, no, Moyses, que se está esta Zarza ardiendo: *Quod rubus arderet*: Aunque à mi me tiene la llama respeto: *Et non comburetur*, puede ser, que à ti no te tenga el fuego veneracion. Ea Señor, que si hará, si vuestra Magestad se lo manda. Así lo entiendo; mas en verdad, que no quiso Dios que se acercara Moyses; que se yo, si porque aunque el no quemarse Dios, era, sobre privilegio de su impasible ser, veneracion en el fuego; pero que no quemé à otros, ni Dios se empeña en hazerlo, no porque pueda Dios temer ver su poder, ni su imperio desayrado, sino porque este genero de milagro, ni Dios parece quiere empeñarse à executar lo.

Participacion es, no lo dudo, del infinito poder de Dios, todo el poder de los Santos; y participacion fue tambien, y es el de San Francisco de Paula: Pero para que veais, que en mi glorioso Francisco se verificò lo que dixo Christo por S. Juan, que el que cree en su Magestad con *Je viva*, hará lo que Dios haze, y mayores maravillas: *Opera, qua ego facio, & ipse faciet, & maiora horum faciet*. Dexadme, y no me hagais caso de aquel assombroso milagro, quando entrò en vna calera ardiendo mi San Francisco de Paula; que aunque este es gran milagro, otro mayor os dirè. Para la fabrica del Convento de Paterno se estava coziendo vn horno grande de cal, desquiciòse vna piedra, donde estribava todo el arco, ibase à tierra el horno, dieron voces los oficiales à San Francisco de Paula; vino el Santo, y sin reparar en lo voraz de las llamas, dioxole à Fray Santolino: por caridad, hijo, entrad, y con este baculo apuntalad presto aquella piedra; obedeciò sin mas reparo el Religioso, entròse por entre las llamas, y sin que el fuego se le atreviera, apuntalò la piedra, y salió sin lesion alguna. No parò en esto el prodigio. Mandò luego el Santo traer espuertas, y quando son necesarios, por lo menos seis dias, para que la cal se enfrie, hizo que luego al punto, quando estavan mas vivas las llamas, y toda la cal hecha vna ascua, que sus Religiosos, y jornaleros la començassen à sacar, lo qual hizieron, manejando aquellas piedras ardientes, como si fueran rosas frescas. Que hazeis, sagrado Francisco? Que à vos os respete el fuego, no lo admiro; porque se, que desde niño os tuvo veneracion; pues

Joan. 14.
7. 12.

pues yà antes de los treze años , sirviendo en el Convento de San Marcos, llevasteis alguna vez las ascuas en el roquetillo, y otras vezes en el leno , para poner en el incensario ; pero hazer que entren otros en el fuego, y no se quemèn , que manejen la cal ardiendo, y no se abrasen, mirad que es milagro, que Dios se escusa de executar lo en Oreb : assi es verdad; mas no sabeis que dixo Dios , harian sus siervos milagros mayores, que su misma Magestad: *maiora horum faciet*. Pues por esto, lo que Dios no ha hecho, quiero executar yo, para que entienda el mundo, aqui entra mi ilacion , que San Francisco de Paula es el Santo que desempeña la palabra, y la Omnipotencia de Dios ; pues lo que el mismo Dios executa , esso es lo que executa la fè, y el gran poder de San Francisco de Paula: *Et ipse faciet, & maiora horum faciet.*

No quisiera ser cansado; mas para conclusion, allà vâ, sin salirme, de la eminencia de Oreb , la ponderacion de otro , que por raro, y nunca oido en este Pulpito , sè que os ha de ser de gusto.

Mira Moyfes , que quiero embiarte por mi Embaxador à esse barbaro Rey de Egipto, para que dè libertad à mi Pueblo de Israel. Señor: *Quis sum ego, ut vadam ad Pharaonem?* Responde humilde Moyfes ; mirad que no se compone con mi pequenez tanta honra. No? Pues espera, dize Dios, que yo te darè nobleza : *Ecce institui te Deum Pharaonis* : Yo te hago Vice-Dios, yo te coltituyo otro Dios de Faraon: *Id est* dixo el Abulense, *dedi tibi potestatem qualem solus Deus habet*: Yo te doy un genero de poder, que solo lo tiene Dios: gran favor; mas veamos como lo explica su Magestad, por si acalo se lo concediò tambien al gran Francisco de Paula. Escusavase Moyfes en ir à hablar à Faraon, yà con la falta de eloquencia, y yà con que Faraon no creeria su propuesta , ni obedeceria obstinado sus mandatos : *Domine , non credent mibi.* Y què es lo que Dios le dize? *Tolle virgam in manu tua , in qua facturus es signa* : Temes Moyfes , que obsecrado Faraon no harà caso de tus consejos? Pues toma essa vara, coge esse baculo , y si de bien à bien no se rinde, obra prodigios con èl, que à palos quiero yo que executes los milagros; à palos, Señor, le dais poder à Moyfes, para que haga prodigios , rindiendo un coraçon obstinado? Si

Exod. 3.
v. 11.

Abulen.

Tolle virgam. Digo pues , que yá no estraño lo declareis Vice-Dios, ni que diga el Sol de España, que poder como esse se lo tiene Dios reservado para si: *Id est, dedi tibi potestatem, qualem solus Deus habet:* Que esto de obrar á palos las maravillas, no parece lo fia Dios de criaturas, sin que primero las eleve á vna dignidad tan alta , que parezcan otro Dios: *Ecce constitui te Deum. Tolle virgam, &c.*

Voy al caso de mi Francisco de Paula , que muchos no lo fabrán. Vn Ciudadano de la Ciudad de Sevilla, congojado de su miseria , por mejorar de fortuna determinò dexar su muger, y dos hijas que tenia , y embarcarse para Indias ; llegó allà , y en algunos años que estuvo , adelantò las conveniencias temporales, aunque minorò las de su alma con vna torpe amistad ; vivia en ella tan contento , que se olvidò de su muger, y de sus hijas , sin tratar de bolver á España , ni acordarie de socorrerlas. Era la Señora muy devota de San Francisco de Paula ; repetía con fervor las devociones del Santo, porque Dios le traxera á su marido ; viòse con tanta suplica empeñado mi Francisco, y tomando el consuelo de la muger por su cuenta. Apareciòsele al marido allà en las Indias, haziendosele en contradizo, afeòle tanto olvido , encareciòle la miseria, y el peligro de su muger, y sus hijas, y tambien el de su alma , con razones tan penetrantes , que le diò palabra de embarcarse el siguiente dia con la flota para España ; mas como le tenia el demonio tan asido , faltò el hombre á su palabra, quedandose allà, quando la flota se echò á la vela : Al siguiente dia hizosele segunda vez al encuentro mi Francisco, y tratandole con aspereza, porque faltò á su palabra; respondiòle irreverente: quien le pone al Frayle en que yo me vaya, ò me quede? Què pensais que hizo Francisco? *Tenuit virgam:* Enarbolò el baculo que llevaba, y á vivo palo le abrió al Sevilliano la cabeça: Miren con quien se las apostava, sino con San Francisco de Paula? Desapareciò el Santo, y el hombre se fue á curar á la casa de su contrayente. Al siguiente dia bolviò Francisco á visitarle ; y aunque se lo negaron primero , y despues le resistieron la entrada , entrò por ultimo en el quarto del herido, asustòse al verlo entrar, mas Francisco con razones llenas del divino fuego afeòle tanto su pecado , que lo

mo-

movió à verdadero dolor; propuso con eficacia la enmienda, y manifestando deseo de bolver à España, quitòle las vendas de la cabeça, y al contacto de las manos de Francisco hallòse sano de las heridas: Aquí de la mayor circunstantia; asíòle el Santo de un cabello, y qual otro Angel à Abacuc, en vn abrir, y cerrar de ojos lo puso en Sevilla à la puerta de su casa. Què es esto? Què ha de ser? que San Francisco de Paula, con quien no le obedece de bien à bien, le haze obedecer à palos. Què ha de ser? que à palos tambien haze milagros mi San Francisco de Paula. Pues: *Ecce constitui te Deum. Id est, dedi tibi potestatem, qualem solus Deus habet.* Confiese el mundo, que San Francisco de Paula es el Santo Vice-Dios: digan todos, que poder como el de mi glorioso Patriarca, no parece ay Santo que lo tenga; y si el poder està entendido en el Cetro, publique oy en el Evangelio Christo à mi Sagrado Francisco por Rey de todo el Reyno de Dios: *Quia complacuit Patri vestro dare vobis Regnum:* pues Cetro, Corona, y Trono, de San Francisco de Paula, parecen sagrada copia de las Reales insignias de el Reyno mismo de Dios.

Glorioso Rey es Francisco? Si; que así lo publican las insignias de su Imperio; y si el Reyno de tan Santo Patriarca es mi Sagrada Familia, siendo tan glorioso el Rey, què glorioso no será el Reyno de mi Religion?

Oyes Abraham: *Suspice Cælum, & numera stellas, si potes:* Levanta al Cielo los ojos, y mira si te atreves à contar esse tropel tan numeroso de estrellas, le dixo Dios al Padre de nuestra Fè, y sabe, que ha de ser tan numerosa, y luzida tu gloriosa descendencia: *Sic erit semen tuum.* En el cap. 13. hallo yo, que le dixo Dios, serian sus hijos como el polvo de la tierra: *Multiplicabo semen tuum sicut pulverem terræ.* Pues Señor, si han de ser los hijos de Abraham tan humildes como el polvo, como aqui se los mostrais tan luzidos como estrellas? Fue Abraham una imagen perfecta de San Francisco de Paula, no solo por la Fè grande, que en mi Francisco publica el innumerable numero de milagros, que le grangearon el nombre de Taumaturgo, ò Milagrero, sino tambien, porque si à Abraham le ofreció Dios hazerlo grande: *Paciam te in gentem magnam:* Grande del Cielo hallo yo à San Francisco de Paula, testigo el lucesso mi-

Gen. 15.
v. 5.

Gen. 13.
v. 16.

Gen. 12.
v. 2.

lagofo del Vaticano, quando mandando el Sumo Pontifice pintar en vna de las falas de aquel Sacro Palacio los Fundadores todos de las Religiones, con las cabeças descubiertas, y entre ellos à San Francisco de Paula; al figuiente dia amaneciò la efigie de mi Francisco con la capilla puefta en la cabeza; avifado el Papa, mandò luego la borrarán, y que lo dexaran descubierta como à todos; que hafta los Santos del Cielo es bien que eften con tanto refpeto delante del Vice-Dios: pero, cafo raro! hafta tercera vez amaneciò la imagen, que oy fe conserva, de San Francisco de Paula, con la capilla en la cabeza; y vifto por el Pontifice, mandò dexarle cubierto, porque entendiò le quifo dar à entender el Cielo, que aunque fon Grandes los Patriarcas todos, es San Francisco de Paula entre todos el Grande de primera claffe, pues quando eftan todos fin cubrirfe, folo Francisco fe cubre delante de fu Vicarios: *Faciam te in gentem magnam*: Y esta, Señores, es la raçon porque cafi fiempre avieis pintado con la capilla puefta à S. Francisco de Paula. Fue Abraham, por lo Grande, vna figura expreffa de mi gloriofo Francisco; y en rigurofa ilacion no será contra raçon el sentir, que en los hijos de Abraham quifo delinear el Cielo la gloriofa posteridad de los hijos de San Francisco de Paula; por effo, quando en la tierra los mira, al polvo los afsemeja: *Sicut pulverem terra*; quando en el Cielo los halla, los contempla como eftrellas: *Numera stellas*; que fi nuefta obligacion por hijos de vn Santo tan humilde, es el ferlo en el mundo como el polvo: *Cenjut fraives humiles vt effent*. Por los meritos de nueftro Padre quiere Dios, que la publicacion de nueftas glorias fe referve para el Cielo.

In Offic.

Fr. Diego Leon y Moya.

No le han faltado, ni le faltan à mi Religion Sagrada glorias, ni gloriofos hijos que la han ilustrado, y ilustran; que Religion mas favorecida de todos los Sumos Pontifices, que la mia? Veafe vn libro que corre de las Indulgencias del Cordón de San Francisco de Paula, y fe hallará, fi bien fe computan, que llegan, fin las particulares de los mas dias del año, à treinta las Indulgencias plenarias, que todos los dias ganan los que lo llevan, con que rezen feis vezes el Pater noster, y Ave Maria; fin doze mil quarentenas, y otros doze mil años de perdon. Y porque en estas no aya duda, que otro favor tan

fin.

singular! Despues que nuestro Santissimo Padre Inocencio Vndezimo, de feliz memoria, suspendió las Indulgencias, hasta exhibirse las Bulas originales, por las muchas apócrifas, que se avian publicado, la Sagrada Congregacion, el dia 5. de Julio del año 1678. declaró con especial decreto, cuya copia tengo yo, no entenderse la revocacion del Santo Pontifice Inocencio con las Indulgencias del Cordon de San Francisco de Paula: *Indulgentias Tertiariorum per dictum decretum minime revocantur.* Què gracia mayor quereis, Señores, que declarar el Sumo Pontifice, y la Sagrada Congregacion, no necesitan de nueva confirmacion las Indulgencias del Cordon de San Francisco de Paula, que es lo mismo que dezir, es la excepcion de la regla en el favor de la Iglesia el Cordon de mi Santo Patriarca.

Sacr. Cōgregatio,
die 5. Julij ann.
1678.

Han honrado tambien mi Religion los Reyes, y los Monarcas; el Catolico Rey Don Fernando nos dió el titulo, y la imagen milagrosa de Maria Santissima de la Vitoria, por la feliz que tuvo en Malaga de los Moros, por los meritos, y intercession de San Francisco de Paula. El Principe Don Carlos de Austria, hijo del Señor Rey Felipe Segundo, dezia muchas vezes, que si ser podia, avia de ser Frayle Minimo; y quando no, que avia de guardar toda su vida la Tercera Regla de San Francisco de Paula. La Serenissima Reyna Doña Margarita de Austria, apenas pisó tierra en Barcelona, se fue à nuestro Convento à recibir el Cordon de la Tercera Orden de mi Francisco, continuando todos los Reyes de España estos, y otros favores, hasta nuestro Catolico Rey, y Señor Carlos II. (que Dios guarde) mandando se consultasen Religiosos Minimos para el gobierno de las Iglesias de su Monarquia. En Francia, quien ignora, que ha sido siempre mi Religion la niña de los ojos de los Reyes? En Alemania es San Francisco de Paula vno de los principales Patronos del Imperio; y finalmente en toda la Christiandad no ay Principe, que no mire con entrañable devocion la Religion de San Francisco de Paula.

Montoya

Resplandecieron tambien, y resplandecen los hijos de Francisco, como brillantes estrellas, en letras, y santidad. Hasta que llegó el Padre Fray Gaspar de Posso, primero General de

Montoya

mi Religion, despues Obispo de Escala, y yà Arçobispo de Rijosles, no quiso el Legado del Papa Pio IV. abrir el Santo Concilio de Trento; porque dezia, que esperaba vn Prelado de los mas importantes para aquel Sacro Congressio. No hago oficio de Coronista; y asì, omitiendo la noticia de los Varones illustres en virtud, y letras, cito al curioso para la Coronica de mi Religion, que quiero seguir la idea del Cielo en la publicacion de las glorias de los hijos de Abrahan: *Sicut pulverem terra. Sicut stellas Cœli*; que aunque son mas los que tiene sepultados el olvido, que los de quien se haze memoria, no es descuydo, como algunos notan, sino providencia, y misterio; porque quiere Dios, que las glorias, y las virtudes de los hijos de San Francisco de Paula acà en la tierra se oculten entre el polvo de la humildad, para que pues es la gloria el Reyno de mi Francisco, sea allà en el Cielo donde brillen como estrellas.

Ioann. 1.
7. 9. &
2. 10.

Rey fois de todo el Reyno de Dios, Sagrado Patriarca mio; Patriarca, y Padre fois, que las luzes de vuestros hijos las que-reis solo en el Cielo; porque es la mas verdadera la que en el mundo no se alcança: *Erat lux vera, & mundus eum non cognovit*. Santo fois, que obrais, hasta à palos, los milagros. No, Francisco de mi vida, no los hagais con tanto rigor en Zaragoza, que si esse modo de executarlos es para quien reverente no os venera, oy esta Ciudad Augusta autoriza reverente vuestra Fiesta. Media estampa sola vuestra, quiere Dios, que haga lo que solo vna entera de la Magestad divina huvo à quien le pareció podia. Sirvan, por vuestra intercessiõ, las que tienen vuestros devotos, para su total consuelo. Y si solo con las llamas de vna imagen de Christo se abrasò vuestro milagroso Cuerpo, pedidle à Dios, que el fuego santo de su amor abraçe nuestros coraçones. La Caridad os diò el Cielo por blason, y por divisa, bien teneis ocasiõ para executarla en nuestros infelizes siglos. El Trono mismo del Santissimo Sacramento, es el Trono de vuestro vniversal despacho; y si este Trono es el Trono de las Gracias: *Eucharistia, id est, bona gratia*; logre yà por vuestra intercessiõ nuestra España la feliz sucesiõ, que en su Corona desea; que no será la primera vez, que por vuestro medio la ha tenido nues-

tro Augusta Casa de Austria: Por vuestros ruegos nació Ferdinando de Austria, Quarto Rey de Romanos; favor, que confesò la Serenissima Emperatriz Doña Mariana de Austria, hermana del Señor Rey Felipe Quarto, despues que hizo la devocion, que vuestro espiritu instituyò de los treze Viernes, añadiendole al nombre de Ferdinando vuestro nombre de Francisco. El Serenissimo Señor Emperador Leopoldo de Austria, hermano de Fernando Tercero, vn Convento os ofreciò fabricar, y le alcançasteis dos hijos, cuyos retratos oy se conservan en el Palacio Neoponto de Viena de Austria, vestidos con vuestro Santo Habito, que les vistieron por devocion vn año sus Augustos Padres. No sea menos, Sagrado Patriarcamio, nuestro Catolico Rey, y Señor Carlos Segundo de Austria, pues hasta aora ninguno de su Real Casa le ha excedido, ni en vuestra devocion, ni en mirar con Real agrado à vuestros hijos. Y todos vuestros devotos, mirad, divino Francisco, que corren por vuestra cuenta; y pues son pocos los que teneis, que no lo sean de coraçon, no llegue suplica à vuestros pies, sin que logren el consuelo, que con devocion os piden. Toda la Omnipotencia puso Dios en vuestras manos; haga experiencia de esta verdad todo el mundo, favoreciendo, y amparando à todos en general. Y si muchas peticiones se malogran, porque se yerra en pedir; yo os quiero pedir por todos lo que se que nos conviene. Dadnos, glorioso Francisco, ò pedidle à Dios que nos de, dolor de nuestros pecados, verdadera enmienda de vida, y feliz muerte en su gracia, para veros, y ver à su Magestad en la gloria,

ad quam perducatur nos Deus.

*Laus Deo, & Virgini Matri, in sacula
seculorum. Amen.*

